

B7885  
B. 41  
V. 3



DEL ESTADO DE NUEVO LEON  
FONDO BIBLIOTECA PUBLICA

## LA VENIDA DEL MESIAS

EN GLORIA Y MAGESTAD.

OBSERVACIONES DE JUAN JOSAFAT, HEBREO CRISTIANO,  
DIRIGIDAS AL SACERDOTE CRISTÓFILO.

---

### CONTINUACION

DE LAS OBSERVACIONES.

---

#### FENOMENO V.

Los Judíos.

EN las ideas ordinarias sobre la venida del Mesías en gloria y magestad, parecerá sin duda un despropósito nombrar á los Judíos ó traerlos á consideracion. Como estas ideas son todas favorables (ni se admite alguna que de algun modo no lo sea), asi como deben quedar excluidas muchísimas cosas, aunque se hallen expresas *in scripturá veritatis*; asi deben entre ellas quedar tambien excluidos los Judíos. Asi deben mirarse estos infelices



como absolutamente abandonados del Dios de sus padres ; asi deben considerarse como un árbol del todo seco , incapaz de reflorcer , y solo bueno para el fuego ; asi debe creerse ó suponerse que Dios no tiene ya sobre ellos algun designio particular , digno de su grandeza ; asi debe concluirse en tono de seguridad que estos *semi-hombres* nada tienen ya que esperar para esta venida de su Mesías ; pues no habiendo creído la primera , deberán temer la segunda , no deseársela .

Mas los que no admitiendo ciegamente las ideas ordinarias ; los que poniendo á parte toda preocupacion , quisieren ver por sus ojos lo que hay sobre los Judíos en la escritura , á la verdad , parece poco menos que imposible que no entren en otros pensamientos muy diversos , ó cuando menos , en grandes y vehementísimas sospechas . Si , amigo mio , los Judíos , esos míseros , esos vilísimos hombres , mirados apenas como hombres , y casi como hombres de otra especie inferior , deben hacer segun todas las escrituras una gran figura , y una de las figuras mas principales en el misterio grande de la venida del Mesías que todos esperamos . Casi en todas las observaciones que en adelante tenemos que hacer , nos es preciso no perderlos de vista ; pues aunque no queramos , se nos ponen

delante . Por tanto , parece conveniente y aun esencial al asunto que tratamos , hacer primero algunas observaciones sobre los Judíos , considerando atentamente y con toda formalidad , siquiera alguna de las muchas y grandes cosas , que sobre ellos nos dicen las santas escrituras .

De tres modos , ó en tres estados infinitamente diversos entre sí , podemos considerar á los Judíos . El primero es el que tuvieron antes del Mesías , ya se tome su principio desde la vocacion de Abraham , ó desde la salida de Egipto , y promulgacion de la ley , ó desde su establecimiento en la tierra prometida á sus padres . El segundo es el que han tenido y tienen todavía despues de la muerte del Mesías , y en consecuencia de haberlo reprobado , y mucho mas de haberse obstinado en su incredulidad . El tercero es , aun futuro , ni se sabe cuando será . En estos tres estados los considera y habla de estos frecuentísimamente la escritura , y en cada uno de ellos los considera en cuatro maneras ó en cuatro aspectos principales .

En el primer estado , antes del Mesías , los considera primero : como propietarios y legítimos dueños de toda aquella porcion de tierra , de que el mismo Dios hizo á sus padres una solemne y perpetua donacion . *Semini*



*tuo dabo terram hanc... Omnem terram, quam conspicis, tibi dabo et semini tuo usque in sempiternum, etc.* (1). Segundo, los considera como pueblo único de Dios ó Iglesia sua que es lo mismo. Tercero, como una verdadera y legítima esposa del mismo Dios, cuyos desposorios se celebraron solemnísimamente en el destierro del monte Sinay, con pleno consentimiento de ambas partes, y con escritura auténtica y pública (que se conserva intacta é incorruptible hasta nuestros dias) en que constaba de las obligaciones reciprocas de ambos contrayentes (2). Cuarto, los considera como vivos con otra especie de vida infinitamente mas estimable que la vida natural.

En el segundo estado despues del Mesías, los considera primero, como desterrados de su patria, y esparcidos á todos vientos, y como abandonados al desprecio, á la irrisión, al odio y barbarie de todas las naciones; segundo, como privados del honor y dignidad de pueblo de Dios, y como si Dios mismo no fuese ya su Dios; tercero, como una esposa infiel é ingratisima, arrojada ignominiosísimamente de la casa del esposo, despojada de

(1) *Gen.*, c. xv, v. 18. *Id.*, c. xiii, v. 15.

(2) *Exod.*, c. xix, et *Ezeq.* c. xxiii.

todas sus galas y joyas preciosas que se le habian dado con tanta profusion, y padeciendo los mayores trabajos y miserias en su soledad, en su deshonor, en su abandono total del cielo y de la tierra; cuarto, los considera como privados de aquella vida que tanto los distinguia de los otros vivientes, cuyos huesos (*consumptis carnibus*) quedan secos, áridos y esparcidos en el gran campo de este mundo, como si fuesen huesos de bestias.

En el tercer estado todavía futuro, pero que se cree y espera infaliblemente, los considera la divina escritura, lo primero, como recogidos por el brazo omnipotente de Dios vivo de entre todos los pueblos y naciones del mundo, donde él mismo los tiene esparcidos, y como restituidos á su patria, y restablecidos en ella, para no moverlos jamas: *et plantabo eos, et non evellam* (1)... *Et plantabo eos super humum suam; et non evellam eos ultra de terra sua, quam dedi eis* (2). Segundo, los considera como restituidos con sumo honor, y con grandes ventajas á la dignidad de pueblo de Dios, aunque ya debajo de otro testamento sempiterno. *Ecce ego... reducam eos ad locum istum, et habitare eos faciam*

(1) *Jerem.*, c. xxiv, v. 6.

(2) *Amos.*, c. ix, v. 15.



*confidenter. Et erunt mihi in populum, et ego ero eis in Deum... Et feriam eis pactum semipiternum, etc.* (1). Tercero, los considera como una esposa de Dios, tan amada en otros tiempos, cuya desolacion, cuyo trabajo, cuya afliccion y cuyo llanto mueven en fin el corazon del esposo, el cual desenojado y aplacado, la llama á su antigua dignidad, la recibe con sumo agrado, se olvida de todo lo pasado, la restituye todos sus honores, y abriendo sus tesoros la colma de nuevos y mayores dones, la viste de nuevas galas, la adorna con nuevas é inestimables joyas, mas preciosas, sin comparacion que las que habia perdido (2). Cuarto, en fin los considera como resucitados, como que aquellos huesos secos y áridos, esparcidos por toda la tierra, se vuelven á unir entre sí por virtud divina, *unusquisque ad juncturam suam*: se cubren otra vez de carne, de nervios y de piel, y se les introduce de nuevo aquel espíritu de vida, de que tantos siglos han estado privados (3). Estos tres estados de los Judíos, corresponden perfectamente á los tres estados de la vida del

(1) *Jerem.*, c. xxxii, v. 37 et seqq.

(2) *Isai.*, c. xl et xlix. *Oscas*, c. ii, v. 18. *Miq.*, c. vii.

(3) *Ezech.* c. xxxvii.

santo Job, la cual podemos decir ó mirar como una figura, ó como una historia en cifra de las mudanzas principales del pueblo de Dios.

Sobre los dos primeros estados nada tenemos que observar de nuevo. Los doctores los tienen observados con bastante prolijidad. Como en ello no hay interes alguno que se ponga por medio, tampoco hay dificultad alguna en tomar en su propio y natural sentido todas aquellas escrituras que hablan de ellos, ó en historia, ó en profecía. Mas el tercer estado no es así. Este no puede gozar del mismo privilegio, ó del mismo derecho. Las escrituras que hablan de él, aunque sean igualmente mas claras y expresivas que las que hablan del primero y segundo estado, no por eso se deben ni pueden entender del mismo modo, y en el mismo sentido propio y natural. ¿Por qué razon? Porque se oponen, porque repugnan, porque perjudican, porque destruyen, porque aniquilan el vulgar sistema. En suma, la razon verdadera no se produce porque no es necesario: son cosas estas que se deben suponer, y no probar. La observacion, pues, exacta y fiel de este tercer estado de los Judíos en los cuatro aspectos arriba dichos, en que los considera la divina escritura, es lo que ahora llama toda nuestra



atencion. El punto es ciertamente gravísimo, y puede ser de suma utilidad, no menos para los pobres é infelices Judíos, que para el verdadero y sólido bien de muchos cristianos, que quisieren entrar dentro de sí, y dar lugar á serias reflexiones.

No extrañéis, señor, si en este punto, como en causa tan propia, me explico con alguna mas libertad; ni os admireis, si acaso me propuso en alguna palabra menos civil: mirad por ahora, no tanto á los accidentes, quanto á la sustancia, que es lo que principalmente debe mirar un hombre racional. Soy cristiano, es verdad, y reconozco con el mayor agradecimiento de que soy capaz este sumo beneficio que he recibido de la bondad de Dios, mas no por eso dejo de ser judío, ni me avergüenzo de serlo. Como cristiano soy deudor á los cristianos de cualquiera tribu, ó pueblo, ó gente, ó nacion que estos sean. Mas como cristiano judío, soy tambien deudor con particular obligacion á aquellos infelices hombres, *qui sunt cognati mei secundum carnem, qui sunt Israëlitæ, quorum adoptio est filiorum, et gloria, et testamentum, et legislatio, et obsequium, et promissa; quorum patres, et ex quibus est Christus secundum carnem, etc.*

Si las cosas que voy á decir, despues de bien examinadas con toda aquella entereza, recti-

tud y justicia que pide un asunto tan serio, no se hallaren plenamente conformes á las santas escrituras ( regla única en cosas todavía futuras ) en este caso, será justa y bien merecida la sentencia que se diere contra mí. En este caso, yo mismo, despues de convencido, pediré esta justa sentencia, y yo mismo seré el ejecutor. Asi como sé y confieso *in veritate*, que puedo errar en mucho ó en poco, en todo ó en parte; asi tambien sé, con igual ó mayor certidumbre, que estoy muy lejos de querer perseverar un momento en el error, despues de conocido: *testimonium mihi perhibente conscientia mea in Spiritu Sancto.*

EL ESTADO FUTURO DE LOS JUDIOS, SEGUN SE HALLA ORDINARIAMENTE EN LOS DOCTORES CRISTIANOS.

DISCURSO PRÉVIO.

En este punto particular de que hablan tanto las escrituras, parece que ha sucedido á varios doctores cristianos lo mismo que sucedió antiguamente á nuestros rabinos, ó doctores hebreos. Quiero decir, que hablan de la vocation futura de los judíos, con la misma frialdad é indiferencia con que estos hablan de la vocation de las gentes, no obstante que



se quejan de ellos, y los reprenden con razon de esta falta tan considerable.

Los doctores hebreos en la leccion de sus escrituras debian encontrar no pocas veces (y no despreciar ni disimular) lo que en ellas se dice y anuncia en contra del mismo pueblo hebreo, y en favor de las gentes. Debian encontrar y no disimular el rigor y severidad extrema con que estaba amenazado el mismo pueblo de Dios, el mismo pueblo santo. Debian encontrar y reparar en ello con un santo y religioso temor, que este mismo pueblo santo, no obstante que vivia y sustentaba con la fe y esperanza del Mesías, habia de ser, cuando este viniese al mundo, su mayor y mas cruel enemigo, que lo habia de reprobado, que lo habia de perseguir y lo habia de hacer morir en la ignominia y tormento de la cruz. Debian encontrar y reparar en ello con temor y temblor, que por este sumo delito el pueblo único de Dios habia de dejar de serlo, habia de ser esparcido hácia todos los vientos, para que fuese en todas partes el desprecio, el odio y la fabula de todas las naciones, entrando en su lugar otro pueblo de Dios, llamado y recogido de entre las mismas naciones que se pensaban reprobadas. Debian en suma encontrar y no disimular que la verdadera esposa de Dios habia de ser arrojada de casa del esposo,

con suma ignominia y con suma razon, llevando consigo no otra cosa que el peso enorme de sus iniquidades: entrando en su lugar otra nueva que se habia de llevar todas las atenciones, y todos los cariños del esposo.

Estas cosas y otras semejantes era necesario é inevitable que encontrasen nuestros doctores en la leccion de sus escrituras, especialmente en los profetas y en los salmos; mas todas estas cosas que encontraban eran para ellos, y lo son hasta ahora, *sicut verba libri signati*, (1) como lo que está escrito dentro de un libro cerrado y sellado, en el cual libro (prosigue el profeta) puesto en manos de quien sabe leer, se le dirá, *Lege istum: et respondebit: Non possum, signatus est enim;* y puesto en manos de quien no sabe leer, se le dirá: *Lege: et respondebit: Nescio litteras.*

No negaban absolutamente nuestros rabinos que las gentes habian de ser tambien llamadas, y entrar en parte de la justicia, santidad y felicidad del reino del Mesías. Esto hubiera sido demasiado negar, tanto, como negar la luz del medio dia. Mas esta vocacion de las gentes, segun todos ellos, debia ser sin perjuicio alguno de ellos mismos,

---

(1) *Isaia*, c. XXIX, v. 11.



antes con mayor honra, gloria y ensalzamiento suyo. Esta satisfaccion de sí mismos, esta confianza desmedida, era puntualmente la que les hacia increíbles lo mismo que leían por sus ojos, pareciéndoles que el solo durarlo seria impiedad, ó una especie de sacrilegio. Con todo eso, los anuncios de los profetas de Dios, al pasó que frecuentes, eran clarísimos, y por eso innegables los anuncios, digo, tristes y amargos, de rigor, de severidad, de ira, de indignacion, de furor, de olvido, de abandono; y todo esto general á todo el pueblo de Dios, á todo el pueblo santo. ¿Qué se hace, pues, con estos anuncios? Creerlos y confesarlos, asi como se hallan en los profetas, no se puede. ¿Por qué no se puede? Porque no son á favor del pueblo santo; porque son contrarios al pueblo de Dios; porque son en perjuicio y deshonor del pueblo; porque Dios no puede arrojar de sí á su único pueblo, que tiene sobre la tierra, ó á su esposa verdadera y única; pues no puede quedar sin pueblo, sin esposa, sin Iglesia, etc.

En medio de estas falsas ideas no quedaba otro partido que tomar, sino el que se tomó en la realidad, propísimo y eficacísimo, para que las profecías se verificasen á la letra sin faltarles un ápice. ¿Qué partido fue este?

No fue otro que embrollar las unas, y endulzar las otras; interpretándolas todas del modo posible, siempre á favor; dar por cumplidas las unas en tiempo de Nabucodonosor, las otras en tiempo de Antioco; y las que no se pudiesen en estos tiempos ( como es evidente que no se pueden casi todas ) contraherlas solamente á algunos culpados mas insignes de la nacion, mas no á toda la nacion en general, porque esto hubiera sido una temeridad, una impiedad, un error, una heregía. En una palabra, no hubo jamas rabino alguno, ó escriba, ó legisperito que viese ni aun siquiera sospechase, que podian verificarse á la letra todas aquellas profecías, tan expresamente contrarias al pueblo santo, despues de haber reprobado y crucificado á su Mesías; y en consecuencia de este y de otros gravísimos delitos, habia de ser abandonado de su Dios, privado enteramente del honor de pueblo suyo, de esposa suya, de Iglesia suya, etc., arrojado de la herencia de sus padres, y esparcidos hácia todos los vientos para ser el desprecio, el oprobio y la fábula de todas las gentes. Mucho menos les pasó por el pensamiento, que de estas gentes que tanto despreciaban, se habia de sacar otro pueblo de Dios, otra esposa, otra Iglesia, sin comparacion mayor, no solo en número, sino en justicia



en santidad, en dignidad, en fidelidad, infinitamente mas agradable á Dios, y mas digna del mismo Dios. Tan lejos estaban de estos pensamientos, y tan agenos de estas ideas, que aun los primeros cristianos, *primitias spiritus habentes*, se escandalizaron y reprehendieron á san Pedro, porque habia entrado en casa del centurion Cornelio, y bautizado toda su familia. *Quare introisti ad viros præputium habentes, et manducasti cum illis?* (1) ¡O quanto daño puede hacer el amor propio y el espíritu nacional!

Os considero, amigo, con gran curiosidad de ver finalmente á donde va á parar ó terminar este discurso contra mis doctores judíos. Yo de buena gana lo cortara aquí, remitiéndome enteramente á vuestro juicio y dictámen. El temor natural de ser notado de incivil ó de poco reverente á nuestros mayores me hace no pocas veces omitir algunas reflexiones y aun disimular algunas verdades, sino sustanciales, á lo menos bien importantes. Mas, pues me habeis animado tantas veces, y ahora mismo, sabiendo que voy á tratar de los Judíos, me haceis nuevas y mayores instancias sobre que escriba sin rezelo; pues las palabras y expresiones menos

(1) *Act. Ap.*, c. xi, v. 3.

justas se pueden fácilmente corregir; en este supuesto voy á explicarme con toda llaneza y simplicidad, sin cuidar ya de otra cosa que de trasladar fielmente al papel, aquello mismo que tengo en la mente, y de que estais intimamente persuadido.

Parece innegable, y cualquiera puede certificarse de ello por medio de sus propios ojos, que muchos doctores cristianos han seguido á proporción el mismo camino; han correspondido á los Judíos en la misma especie, y pagádoles puntualmente en la misma moneda. Toda la divina escritura la interpretan á favor de su pueblo. Todas las profecías, menos las que hablan de rigor, de reprensiones, de amenazas, de castigos, etc., las suponen verificadas en este mismo pueblo suyo, *qui aliquando non populus... Dei* (1) Nada quieren dejar ó casi nada para los Judíos, sino lo que en ellas se halla poco agradable, lo que se halla contrario, lo que se halla duro, áspero y amargo. Si la profecía anuncia rigores, si anuncia tribulaciones, si anuncia plagas, se entiende al punto literalmente de los Judíos; no hay en este caso por que disputarles lo que es suyo; mas si anuncia favores y misericordias, máximamente si estas son grandes y extraordinarias,

(1) *Petr. Ep. I*, c. ii, v. 10.



entonces ya no puede entenderse literalmente de los Judíos, sino alegóricamente de los cristianos. Y si como sucede frecuentísimamente una misma profecía, hablando nominadamente de los Judíos, y con los Judíos, anuncia lo uno y lo otro, primero castigos, severidad y rigor, despues misericordias y beneficios; en este caso se deberá partir la profecía en dos partes iguales, como se parte una herencia entre dos buenos hermanos, dando la primera parte á los Judíos, y todo esto con tanta sinceridad y con tantas muestras de rectitud y justicia, como les parece observan, cuando dan la parte favorable á los cristianos, en conformidad, que algunos doctores católicos muy célebres, para mejor inteligencia de la sagrada escritura, establecen sobre esto cierto canon ó regla general, que los mas siguen en la práctica cuya sustancia es esta.

Cuando una profecía, aunque hable nominadamente de Israel, de Juda, de Jerusalem, de Sion, etc., las cuales cosas se sabe *aliundè* no haberse verificado en Israel antiguo, ni en Juda, ni en Jerusalem, ni en Sion; en suma, se sabe de cierto no haberse verificado en los Judíos ó Israelitas: se debe pensar que allí se encierra algun otro misterio mucho mayor de lo que suenan las palabras; se debe

entender la profecía solo en sentido figurado y espiritual, no de aquel Israel antiguo sino del nuevo Israel; no de aquella Jerusalem ó Sion *quæ occidit prophetas*, sino de la figurada por esta que es la iglesia presente; no en fin de *sinagogá Judæorum*, sed de *ecclesiá gentium*.

Esta regla general tan recibida, tan seguida, tan usada en todos los intérpretes hasta ahora, no se sabe sobre qué fundamento puede estribar; antes por el contrario, parece que claman contra ella todos los derechos sagrados de la veracidad de Dios, de su fidelidad y de su santidad; todos los derechos de la religion que se funda en esta veracidad de Dios, y aun tambien todos los de la sociedad; pues cada uno tiene derecho á que no le quiten lo que es suyo para darlo á otro. Si el mundo ya se hubiese acabado; si á lo menos se supiese de cierto que ya no hay otro tiempo en que las profecías se puedan verificar en aquellas mismas personas de quienes hablan expresamente, en este solo caso quimérico ¿qué podremos decir? Las profecías no se han verificado hasta ahora en aquellas mismas personas de quienes hablan expresa y nominadamente. Esta proposicion es cierta é inteligible: *sed quid indè?* ¿luego no podrán jamas verificarse en estas mismas perso-



ñas de quienes hablan expresa y nominadamente? ¿luego no queda otra cosa que decir sino que las profecías no hablan de aquellas mismas personas de quienes hablan? ¿luego estas personas de quienes hablan no podrán ya despertar algun dia de su letargo, abrir los ojos llenos de lágrimas, reconocer á la esperanza de Israel, y con esto hacerse dignos de todo lo que anuncian las profecías? *Cui assimilastis me, et adæquastis, et comparastis, dicit Sanctus* (1)? ¿Será Dios semejante al hombre que miente, ó al hijo del hombre que se muda? *Dixit ergo, et non faciet? locutus est, et non implebit* (2)?

Es verdad que los doctores cristianos no niegan á los Judíos, antes les conceden sin dificultad otro estado futuro muy diverso del que han tenido hasta el presente; no niegan que algun dia han de ser llamados de Dios; no niegan que ellos han de oír, y tambien obedecer á este llamamiento, ni que Dios ha de usar con ellos de sus grandes misericordias. Mas todo esto deberá ser, segun nos aseguran, lo primero, un momento antes de acabarse el mundo, como si dijéramos *in articulo mortis*. Esto deberá ser, lo segundo, sin detrimento

(1) *Isaiæ*, c. XLVI, v. 5.

(2) *Num.*, c. XXIII, v. 19.

ni perjuicio alguno de las gentes, que forman ahora el pueblo de Dios, aunque la escritura divina anuncie claramente todo lo contrario. Esto deberá ser, lo tercero, con mayor gloria y honra de este pueblo actual de Dios, al cual deberán agregarse los Judíos, y ser recibidos en él, como por pura caridad y misericordia; sin que el pueblo actual pierda un solo grado de su autoridad.

No obstante esta satisfaccion y esta falsa y funestísima seguridad, se encuentran por precision, con no pocos anuncios tristes y amargos, al paso que claros é innegables. Por ejemplo, que las gentes cristianas serán en algun tiempo ó por la mayor parte, no menos infieles á su vocacion que lo fueron los Judíos; que abundando entre ellas la iniquidad y resfriada la caridad, renunciarán tambien á su fe, que desconocerán á Cristo; que cuando vuelva el Señor del cielo á la tierra, apenas hallará entre ellas algun rastro de fe; que las hallará, *sicut in diebus Noë*; que el dia de su venida será como un lazo, *super omnes qui sedent super faciem omnium terræ*; que las ramas del oleastro silvestre ingertas con gran misericordia *in bonam olivam*, pueden tambien ser cortadas, como lo fueron las ramas naturales del olivo, cuando no permanezcan en la bondad primera, ó cuando ya